

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**33281** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa al Ayuntamiento de La Puebla del Río. Expediente Concesión E-568.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de junio de 2021, una concesión administrativa para la ubicación en la zona de "La Barqueta" de una rampa de acceso al Río y pantalán ya ejecutados, y la ocupación por los mismos de la lámina de agua de la Ría del Guadalquivir, perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la actividad de atraque de embarcaciones, embarque y desembarque de pasajeros y rampa de botadura de embarcaciones (E-568).

Autorizado: Ayuntamiento de La Puebla del Río.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2041.

Tasas a abonar:

- Tasa de ocupación de las aguas del puerto, por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 1,212235 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, en proporción a la superficie de agua ocupada de 348,25 metros cuadrados.

- Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, en la cuantía anual del 100 por 100 de la tasa de ocupación de las aguas del puerto correspondiente a cada año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de julio de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210043747-1